

15. JULIO. 2015



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
REGISTRO GENERAL
26/06/2015 11:57
ENTRADA Nº: 2015/2606



SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE **SAN VICENTE DE ALCÁNTARA** PARQUE DE ESPAÑA, Nº 1 06500 BADAJOZ

Ref.: Cobros Indebidos

Le remito a Vd. ANUNCIO sobre las Empresas que en el mismo se relacionan, incluidas en procedimiento administrativo seguido por este Organismo sobre **RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL**, para su publicación en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento por el plazo de **QUINCE DÍAS**, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/99, de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que las notificaciones al domicilio que nos consta son devueltas por el servicio de Correos.

Rogamos nos envíe certificación de haber sido expuesto el referido **ANUNCIO** en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante el plazo indicado.

Cáceres, 22 de junio de 2015

JEFE DE SECCIÓN DE PRESTACIONES
D.N.I. 6.994.029

A blue ink handwritten signature consisting of a large, stylized loop.

Fdo. Mª del Pilar Arévalo Hernández

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Por esta Dirección Provincial se ha dictado notificación para el reintegro de RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL, contra los interesados que a continuación se citan, quedando notificadas por este conducto las comunicaciones de cobro Indevido que a continuación se relacionan.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de un mes contado a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conforme con lo anterior, formular por escrito ante el Director Provincial del SPEE las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de un mes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33. 1 a) del Real Decreto 625/1985, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de un mes en la Dirección Provincial del SPEE.

Cáceres, 22 de junio de 2015
LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES



Fdo.: Mª Concepción Díaz Fernández

(Relación adjunta en el anexo)

22.06.2015

Relación de Notificación de RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NÚMERO CCC	TRABAJADOR	IPF TRABAJADOR	IMPORTE EN €	MOTIVO	DOMICILIO EMPRESA
AUTOMÓVILES HERMANOS ANTÚÑEZ, S.L.	06100896236	PABLO AGUADO LASO	72048690V		DESCUBIERTO EN COTIZACIONES POR DESEMPLEO	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA